

## FICHA TÉCNICA

### 1. IDENTIFICACIÓN DE LA SUSTANCIA O EL PREPARADO.

#### 1.1 Identificación de la sustancia o el preparado.

Nombre: PERLADO NACARADO

Código: 6030

#### 1.2 Sinónimos.

Sin datos disponibles.

### 2. DESCRIPCIÓN

Emulsión muy viscosa, blanca, con brillo nacarado.

Origen de materia prima:

Vegetal coco / palma kernel / palma de aceite / canola

Mineral

Inorgánica

Proceso elaboración: Los componentes de la mezcla se dispersan en agua a temperaturas más altas.

### 3. COMPOSICIÓN/INFORMACIÓN DE LOS COMPONENTES.

Mezcla de éter-sulfatos de alcoholes grasos con sustancias nacarantes y avivantes.

INCI: Sodium laureth sulphate (and) glycol distearate (and) cocamide mea (and) Laureth-10

Nombre INCI	CAS	EINECS	%
Aqua	7732-18-5	-	50-60
Sodium laureth sulphate	68891-38-3	-	15-25
Glycol distearate	91031-31-1	292-932-1	10-20
Cocamide mea	68140-00-1	268-770-2	1-5
Laureth-10	68213-23-0	polímero	1-5
Benzoic acid (conservante)	65-85-0	-	0,5

### 4. DATOS FÍSICO-QUÍMICOS.

Resíduo seco: 44-48%

Surfactante aniónico: 19-22%

pH (solución 10%): 3,0-4,0

Sodio cloruro: max. 2,0%

1,4-Dioxano: max.5ppm

Sodio sulfato: max 0,5% (analizado estadísticamente pero no regularmente)

Miscible con sustancias detergentes.

## **5. PROPIEDADES/USOS.**

Componente nacarante y reengrasante apropiado en la elaboración de emulsiones con brillo nacarado (champús y baños de espuma), siendo particularmente indicado en las cremas espumantes de baño.

Se incorpora fácilmente en frío.

## **6. DOSIFICACIÓN.**

3 – 10 %

## **7. OBSERVACIONES.**

ALMACENAMIENTO: Proteger de la luz y mantener en envases bien cerrados, almacenar por debajo de 30°. Durante el almacenamiento en largos períodos, puede ocurrir una ligera separación de fases, la cual se puede eliminar agitando el producto sin cambiar su poder opalescente o características.

### REGULATORY

Cumplimiento con la Regulación (EC) 1907/2006 del REACH.

Producto conforme con las Regulaciones cosméticas (EC) 1223/2009.

Material radiactivo, No se ha producido irradiación.

No se usa disolvente en el proceso de fabricación o, si se usa, se retira en una etapa final del proceso de fabricación.

Metales pesados en total (como Pb) máximo 10 ppm.

Pesticidas, conforme con los límites de concentración de la Farmacopea Europea; sección 2.8.13 "Pesticides residues", tabla 2..13-1

Aflatoxina/micotoxinas, conforme con los límites de concentración de la Regulación (EC) 1881/2006, Anexo, sección 2.1.5

Hidrocarburos policíclicos aromáticos, conforme con los límites de concentración de la Regulación (EC) 1881/2006, Anexo, sección 6.1.1 para benzopireno < 2µg/kg.

Monómeros, el siguiente monómero podría estar presente, Oxido etileno < 1ppm



# La Despensa del Jabón

Materias primas para jabón y cosmética artesanal

Otras impurezas, 1,4-dioxano < 5ppm

Alérgenos:

Alérgenos cosmética: No presentes conforme a la Regulación (EC) 1223/2009 Anexo III, nº 67-92.

Alérgenos alimentarios: No presentes conforme a la Directiva (EC) 2000/13/EC, Anexo IIIa, y la Regulación (EU) 1169/2011, Anexo II

Ftalatos listado en la Regulación (EU) 1223/2009, Anexo II no se espera que estén presentes.

Sustancias CMR, podría contener las siguientes sustancias:

1,4-Dioxano < 5ppm

Óxido etileno < 1 ppm

Glicol éteres, sobre la base de la información relativa a las materias primas, proceso de producción, y el equipo utilizado los éteres de glicol que sigue no es probable que se presente:

Butildiglicol (CAS 112-34-5)

Etildiglicol (CAS 111-90-0)

2-Butoxietanol (CAS 111-76-2)

Nanomateriales, según la definición de la Regulación (EU) 1223/2009, artículo 2, 1(k), el producto no es considerado un nanomaterial.

Ensayos en animales: El producto no ha sido utilizado en ensayos con animales para fines cosméticos explícitamente desde el 31 de diciembre de 1990.